

NAUCIONES UNIDAS

Distr.

GENERAL

ASAMBLEA

GENERAL



20 April 1960

ESPAÑOL

ORIGINAL - ENCLAS



antenamiento o

información y la asistencia que puedan ser necesarias para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Organismo debe cooperar y colaborar de conformidad con su Estatuto

para aplicar las sanciones que sean recomendadas

con el fin de asegurar la coordinación efectiva de su acción

Además

de las

